

INSUFICIENCIA CARDIACA

REVISTA ESPECIALIZADA EN INSUFICIENCIA CARDIACA,
CARDIOMETABOLISMO E HIPERTENSION PULMONAR

REGLAMENTO *del* CONCURSO

ARTÍCULO 1º.- Instituyese UN (1) premio que se denominará “Premio *Revista INSUFICIENCIA CARDIACA*”, al autor de la mejor monografía presentada en temáticas referidas a “Terapia Eléctrica en Insuficiencia Cardíaca”.

ARTÍCULO 2º .- Podrán aspirar al premio todos los profesionales médicos (cardiólogos, médicos especialistas en insuficiencia cardíaca, residentes de cardiología, clínicos generalistas, médicos de familia, residentes de clínica médica, médicos especialistas en hipertensión pulmonar, médicos especialistas en cardiometabolismo, médicos especialistas en trasplante cardíaco, cirujanos cardiovasculares) que demuestren su condición de tal a la fecha de apertura.

ARTÍCULO 3º .- La inscripción se efectuará a partir del mes de Octubre de 2007. Los interesados deberán enviar nota de solicitud de inscripción por correo postal en sobre cerrado a la siguiente dirección:
Sarmiento 3555 - Piso 1º “D” - (1196) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina;
o por e-mail a la dirección de correo electrónico: insuficiencia_cardiaca@ciudad.com.ar

ARTÍCULO 4º .- Deberá presentarse la siguiente documentación:

- 1) Nota de solicitud de inscripción.
- 2) Dirección de correo postal, teléfono y correo electrónico.
- 3) *Curriculum Vitae* con fotocopias de certificaciones.
- 4) Fotocopia autenticada de Título Profesional Definitivo o constancia en trámite.
- 5) Fotocopia autenticada de Analítico, con promedio general histórico (con aplazos).
- 6) Fotocopia autenticada de D.N.I (1º Y 2º hoja).
- 7) Certificado de salud psicofísico extendido por Hospital Público en el presente año.

ARTÍCULO 5º .- Las monografías deberán ser unipersonales. Deberán ser inéditos, permitiéndose su publicación en la *Revista INSUFICIENCIA CARDIACA*. Se podrá presentar por concurso solamente un trabajo de un mismo autor.

ARTÍCULO 6º .- En el momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar CINCO (5) ejemplares del trabajo, acompañando una nota donde expliciten la condición de inédito del trabajo y

que no fue enviado para su publicación. Acompañar una carta de presentación del autor, con certificación del título.

ARTÍCULO 7º .- El premio consistirá en una beca a la mejor monografía (*Deadline*: 8 de Agosto de 2008) para asistir a las *Scientific Sessions 2008, American Heart Association*, a realizarse en Noviembre de 2008 en *New Orleans, Louisiana, USA*.

ARTÍCULO 8º .- La *Revista INSUFICIENCIA CARDIACA* designará un jurado compuesto por DIEZ (10) especialistas en el tema. Estas designaciones las efectuará el Comité Editor a propuesta del Director de la *Revista INSUFICIENCIA CARDIACA*.

ARTÍCULO 9º .- Los trabajos serán devueltos a los autores cuando su aceptación esté sujeta a cambios sugeridos por los árbitros. En estos casos sólo serán aceptadas las monografías que sean reenviadas en tiempo y forma, con sus correcciones.

ARTÍCULO 10º .- Una vez finalizado el proceso de arbitraje, los 8 trabajos que obtengan las mejores calificaciones (no menor a los 7 puntos) participarán del concurso por el Premio *Revista INSUFICIENCIA CARDIACA*.

ARTÍCULO 11º .- Se realizará una exposición oral y discusión pública de los trabajos a premio, en un Simposio de la Especialidad. Cada trabajo dispondrá de diez minutos para la exposición y de cinco minutos para su discusión.

ARTÍCULO 12º .- Todas las actuaciones de cada uno de los miembros del Jurado constarán en un acta. Las actas serán firmadas por todos los integrantes respectivos y elevadas al Comité Científico de Publicaciones.

ARTÍCULO 13º .- El jurado, mediante dictamen debidamente fundamentado y por mayoría de votos deberá premiar un sólo trabajo. El jurado podrá declarar desierto el concurso por falta de méritos científicos de los trabajos presentados.
El fallo del Jurado será inapelable.

ARTÍCULO 14º .- La *Revista INSUFICIENCIA CARDIACA* tendrá prioridad para la publicación de la monografía premiada. La cual será remitida al Comité Editor, si no se determinara la fecha probable de su publicación, los autores podrán remitir su trabajo a otra revista.

ARTÍCULO 15º .- La entrega de este premio se hará mediante acto público el 10 de Octubre de 2008, lugar y horario a confirmar.

ARTÍCULO 16º .- Las situaciones no contempladas en este reglamento serán resueltas por el Comité Científico de la *Revista INSUFICIENCIA CARDIACA*.
